

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5535** PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección i declaración concurso 414/2017, se ha dictado en fecha 12/07/17 Auto de declaración y conclusión de concurso consecutivo de la deudora Paula Lladó Rodríguez, titular del d.n.i. 42996611C, y domiciliada en c/ Joaquín Turina, n.º 4, escalera G, bajos 1 de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, en los términos previstos en el artículo 145.1 LC.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Javier Blas Guasp, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Olmos, n.º 50, 1.º, escalera A, Palma de Mallorca, CP 07003, y jblas@illeslex.com como dirección de correo electrónico para comunicaciones.

4.- Al no haber bienes que liquidar, no siendo previsible el ejercicio de acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros, se da por concluida la liquidación a los efectos del artículo 176 bis 4.2C LC.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 2017.- La Letrada de La Administración de Justicia.

ID: A180005667-1